



MEMORIA VALORADA
MEJORA DEL RECREO DEL C.E.I.P. "GUSTAVO ADOLFO
BÉCQUER" EN EL BARRIO DE GARRAPINILLOS (ZARAGOZA)

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR-
SERVICIO DE DISTRITOS

Carolina Garcés Gálvez. Arquitecto Técnico

NOVIEMBRE 2025

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718242	1 / 26
FIRMADO POR 3 FIRMANTES	FECHA FIRMA	
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA	11 de noviembre de 2025	
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN	11 de noviembre de 2025	
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR	11 de noviembre de 2025	



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjgxNzIzOTE0MDU0NjA2Njgx

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718242	2 / 26
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



ÍNDICE

MEMORIA

- 1.- SITUACIÓN
- 2.- ESTADO ACTUAL
- 3.- OBJETO
- 4.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
- 5.- FOTOGRAFÍAS ESTADO ACTUAL
- 6.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA
- 7.- PLAZO DE EJECUCIÓN
- 8.- PRESUPUESTO

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

PLANO

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718242	3 / 26
FIRMADO POR 3 FIRMANTES	FECHA FIRMA	
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA	11 de noviembre de 2025	
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN	11 de noviembre de 2025	
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR	11 de noviembre de 2025	



MEMORIA

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718242	4 / 26
FIRMADO POR 3 FIRMANTES	FECHA FIRMA	
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA	11 de noviembre de 2025	
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN	11 de noviembre de 2025	
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR	11 de noviembre de 2025	



MEMORIA

1.- SITUACIÓN

La actuación objeto de esta memoria se realizará en el recreo del Colegio de Educación Infantil y Primaria “Gustavo Adolfo Bécquer”, en el Barrio de Garrapinillos situado en la Avda. Jota nº7 con referencia catastral 4567802XM6146H0001OY .

2.- ESTADO ACTUAL

El recreo del colegio se encuentra en su mayor parte pavimentado con hormigón sobre el que se encuentran señalizadas las distintas pistas deportivas y elementos como canastas o porterías. El patio tiene una línea de recogida de aguas pluviales entre pistas longitudinal.

Se han realizado pequeñas actuaciones ampliando las zonas pavimentadas pero todavía quedan algunas zonas de tierra con charcos y maleza.

3.- OBJETO

Se pretende la pavimentación con hormigón de las zonas en tierras manteniendo una franja sin pavimento de 50cms en la línea de fachada en la que hay arbustos a mantener, con la finalidad de evitar charcos y el uso de esas zonas por animales callejeros.

4.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Será necesaria la preparación del terreno retirando la primer capa vegetal, realizando un nivelado y cajeado con zahorras para posteriormente realizar una solera de hormigón de 15cms con malla de fibra de vidrio. La solera se realizará con pendiente hacia la recogida de aguas pluviales existente para evitar charcos. Será necesario levantar los tapes de los registros existentes en las zonas de actuación. La superficie a pavimentar es irregular y tiene una superficie de 220m².

Seguridad y Salud

Durante los trabajos se cumplirá con lo establecido en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en obras de construcción, para lo que se incluirá partida para la implantación de las medidas de prevención y protección de seguridad y salud de obras sin proyecto.

Gestión de residuos

Será de aplicación el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de residuos procedentes de la construcción y demolición, al objeto de fomentar su prevención, reutilización, reciclado y otras formas de valorización, asegurando que los destinados a operaciones de eliminación reciban un tratamiento adecuado, y contribuir a un desarrollo sostenible de la actividad de construcción.

Servicios afectados

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718242	5 / 26
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



No se prevé afección a servicios públicos ni privados.

5.- FOTOGRAFÍAS ESTADO ACTUAL



6.- DECLARACIÓN OBRA COMPLETA

La actuación contemplada en la presente memoria valorada a petición del Ayuntamiento de Zaragoza, es susceptible de ser recibida o ser entregada al uso público, de conformidad con lo establecido en el art. 99 del Real Decreto Legislativo 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 235 del Reglamento que la desarrolla en concordancia con los artículos 335 y 336 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima un plazo de ejecución de 15 días.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718242	6 / 26
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



8.- PRESUPUESTO

El presupuesto, según documento adjunto, asciende a un presupuesto de ejecución material de 6.431,36€, que incluidos los Gastos Generales, Beneficio Industrial e IVA, ascienden a 9.260,52€, NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS.

El detalle de medición e importe de las partidas se desarrolla en las mediciones y presupuesto.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica

Carolina Garcés Gálvez

Arquitecto Técnico del Servicio de Distritos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718242	7 / 26
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR
SERVICIO DE DISTRITOS

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjgxNzIzOTE0MDU0NjA2Njgx

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718242	8 / 26
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Descripción	cantidad	precio	importe
CAP. 1 Actuaciones preparatorias			
m² Desbroce y limpieza de terreno desarbolado e<10cm con transporte a vertedero	220,00	1,33	292,60
m³ Excavación explanación terreno incluso carga y transporte a vertedero	22,00	5,86	128,92
m³ Relleno y compactación de baches con zahorras, nivelado y preparación del terreno. Incluso carga y transporte a vertedero de material sobrante	1,00	350,00	350,00
TOTAL CAP. 1			771,52
CAP.2 Pavimentación			
M²Pavimento continuo de aceras formado por losa de hormigón H-15 "in situ" de 15cms de espesor, fabricado con árido rodado máximo 12mm, armado con microfibra fibrilada. a razón de 0,9kg/m³, con acabado cepillado o fratasado, incluso extendido, regleado, vibrado , curado y ejecución de juntas.	220,00	22,27	4.899,84
Recrecio de tapes de registro al nivel de la solera	3,00	70,00	210,00
TOTAL CAP. 2			5.109,84
CAP.3 Gestión de residuos			
Canon gestión residuos inertes	1,00	350,00	350,00
TOTAL CAP. 3			350,00
CAP. 4 Seguridad y Salud			
ud Seguridad y Salud	1,00	200,00	200,00
TOTAL CAP. 4			200,00

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	14718242	PÁGINA	9 / 26
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA			11 de noviembre de 2025		
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN			11 de noviembre de 2025		
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR			11 de noviembre de 2025		



RESUMEN PRESUPUESTO

CAP. 1 ACTUACIONES PREVIAS	771,52
CAP.2 PAVIMENTACIÓN	5.109,84
CAP. 3 GESTIÓN DE RESIDUOS	350,00
CAP. 4 SEGURIDAD Y SALUD	200,00
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	6.431,36
13% gastos generales	836,08
6% beneficio industrial	385,88
SUMA GG y BI	7.653,32
21%IVA	1.607,20
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	9.260,52

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica
Carolina Garcés Gálvez
Arquitecto Técnico del Servicio de Distritos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718242	10 / 26
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjgxNzIzOTE0MDU0NjA2Njgx

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718242	11 / 26
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES

1.1.- OBJETO

El presente ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD ha sido redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

De acuerdo con el art. 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2.- ACTUACIÓN AL QUE SE REFIERE

El presente Estudio se refiere a la Memoria Valorada cuyos datos generales son:

OBRA DE REFERENCIA	
Obra de	MEJORA DEL RECREO DEL C.E.I.P. "GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER" EN EL BARRIO DE GARRAPINILLOS
Arquitecto Técnico	Carolina Garcés Gálvez
titularidad del encargo	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
Emplazamiento	CEIP "Gustavo Adolfo Bécquer", en el Barrio de Garrapinillos situado en la Avda. Jota nº7
Presupuesto de ejecución material	EUROS
Plazo de ejecución previsto	15 días
Nº máximo de operarios	TRES (3) OPERARIOS EN LOS DÍAS DE MÁXIMO TRABAJO.
Total aproximado de jornadas	30 JORNADAS

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718242	12 / 26
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Topografía del terreno	PLANO
Edificaciones colindantes	NO EXISTEN
Suministro de energía eléctrica	RED MUNICIPAL
Suministro de agua	RED MUNICIPAL
Sistema de saneamiento	RED MUNICIPAL
Servidumbres y condicionantes	NO EXISTEN

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SUS FASES
Movimiento de tierras PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA NUEVO PAVIMENTO
Pavimentación HORMIGONADO

1.4.- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D. 1627/1997, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

SERVICIOS HIGIÉNICOS	
X	Vestuarios con asientos y taquillas, provistas de llave
X	Lavabos con agua fría, agua caliente y espejo
X	Duchas con agua fría y caliente
X	Retretes
OBSERVACIONES: La utilización de los servicios higiénicos sea no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos	

Según se indica en el apartado A3 del Anexo VI del R.D. 486/1997, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria más cercanos:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718242	13 / 26
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACIÓN	DISTANCIA APROX.
Primeros auxilios	Botiquín en obra	-
Asistencia primaria	Consultorio médico de Garrapinillos Plaza de España de Garrapinillos 976780521	210m
Asistencia especializada	Hospital Universitario Miguel Servet P.º de Isabel la Católica, 1-3, 50009 Zaragoza 976 765500	15,5 KM

1.5.- MAQUINARIA EN OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de la tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA					
NO	Grúas – torre	Cumplirá la ITC-MIE-AEM-2 referente a grúas desmontables para obras. El gruista debe tener el título para poder operar la misma y debe tener el reconocimiento médico específico.	No	Hormigonera	Se colocará correctamente la tapa de forma que sus partes móviles estén protegidas.
NO	Grúas autopropulsada	Cumplirá el REAL DECRETO 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción Técnica complementaria MIE-AEM-4 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a «grúas móviles Autopropulsadas. El gruista debe tener el título para poder operar la misma y debe tener el reconocimiento médico específico.	SI	Camiones	Respetarán todas las normas del código de circulación y dispondrán de señalización óptica y acústica de marcha atrás.
SI	Maquinaria para movimiento de tierras.	La maquinaria se usará para el fin para el que está concebida, debiendo ir provista de cabina de seguridad antivuelco ROPS y antiimpactos ROPS, señalización óptica y acústica de marcha atrás.	NO	Cabrestantes mecánicos (Winchee)	La sujeción del mismo deberá realizarse empleando tres puntos de anclaje que abarquen dos viguetas al menos cada uno. Se prohíbe totalmente el sistema de contrapesos.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	14718242	PÁGINA	14 / 26
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. CAROLINA GARCÉS GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA			11 de noviembre de 2025		
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN			11 de noviembre de 2025		
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR			11 de noviembre de 2025		



SI	Sierra circular	Debe llevar las protecciones del disco, así como tener la clavija de conexión eléctrica en perfecto estado.			
OBSERVACIONES: La maquinaria además de cumplir su reglamentación específica, debe ser conforme con los registros esenciales de seguridad y salud establecidos en la normativa vigente (RD 1435/92) y llevar la marca "CE" seguida de las dos últimas cifras del año en que se haya puesto en marcha.					

- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborales que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES	MEDIDAS TÉCNICAS ADOPTADAS
Derivados de la rotura de instalaciones existentes	Neutralización de las instalaciones existentes
Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables

- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales que afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	14718242	PÁGINA	15 / 26
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA			11 de noviembre de 2025		
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN			11 de noviembre de 2025		
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR			11 de noviembre de 2025		



TODA LA OBRA

RIESGOS		
X	Caídas de operarios al mismo nivel	
	Caídas de operarios a distinto nivel	
X	Caídas de objetos sobre operarios	
X	Caídas de objetos sobre terceras personas	
X	Choques o golpes contra objetos	
	Fuertes vientos	
X	Trabajos en condiciones de humedad	
X	Contactos eléctricos directos o indirectos	
X	Cuerpos extraños en los ojos	
X	Sobreesfuerzos	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCIÓN
X	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	Permanente
X	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	Permanente
X	Recubrimiento o distancia de seguridad (1 m) a líneas eléctricas de B.T.	Permanente
X	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	Permanente
X	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	Permanente
X	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	Permanente
X	Señalización de la obra (señales y carteles)	Permanente
	Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia	Alternativa al vallado
X	Vallado perimetral de la obra, resistente y de altura > 2 m	Permanente
	Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra	Permanente
	Pantalla inclinada rígida sobre vías de circulación o edificios colindantes	Permanente
X	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A 113B	Permanente
X	Evacuación de escombros	Frecuente
X	Escaleras auxiliares	Ocasional
X	Información específica	Riesgos concretos
X	Cursos y charlas de formación	Frecuente
	Grúa parada y en posición veleta	Con viento fuerte
	Grúa parada y en posición veleta	Finalizar jornada
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS)		EMPLEO
X	Casco de seguridad homologado	Permanente
X	Calzado protector	Permanente
X	Ropa de trabajo	Permanente
X	Ropa impermeable o de protección	Con mal tiempo
X	Gafas de seguridad	Frecuente

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



MOVIMIENTO DE TIERRAS: EXCAVACIÓN EN VACIADOS

RIESGOS	
	Deslizamiento de tierras
X	Atropellos, colisiones, vuelcos y falsas maniobras de la maquinaria y camiones
X	Caídas de personas al mismo nivel
	Caídas de personas al interior de la zanja
X	Interferencias con conducciones enterradas (agua, electricidad, gas, etc.)
X	Golpes por objetos
X	Caídas de objetos

MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCIÓN
	Observación y vigilancia de edificios colindantes	Diaria
	El acceso y salida de la zanja se efectuará mediante escalera sólida	Permanente
X	Los acopios se colocarán a una distancia inferior a los 2 metros	Permanente
	Si la zanja tiene más de 1,50 m de altura, será entibada	Permanente
	Si la zanja tiene más de 2,00 m de altura, se protegerá mediante barandilla reglamentaria y será señalizada en toda su longitud	Permanente
X	Revisión de los taludes en régimen de lluvias y encharcamientos	Con mal tiempo
	Si la zanja no posee taludes muy estables y tiene más de 1,50 m de alto, los trabajos se efectuarán con cinturón de seguridad amarrado a "puntos fuertes" ubicados en el exterior de las zanjas	Permanente
	Se revisarán entibaciones después de interrupciones del trabajo	Diaria
	Plataformas de paso para personas	Permanente
X	Vigilar las zonas de acción de las máquinas	Permanente
X	Topes de retroceso para vertido y carga de vehículos	Permanente

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPis)		EMPLEO
X	Cascos de seguridad	Permanente
X	Botas de seguridad	Permanente
X	Botas de goma	Ocasional
X	Ropa de trabajo	Permanente
X	Ropa impermeable	Con mal tiempo
X	Guantes de cuero	Frecuente
X	Guantes de goma	Frecuente
	Gafas de seguridad	Ocasional
X	Máscara antipolvo	Ocasional
X	Protectores auditivos	Ocasional

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718242	17 / 26
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCÉS GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



FIRMES Y PAVIMENTOS

RIESGOS	
X	Cuerpos extraños en los ojos
X	Sobreesfuerzos
X	Atropellos, colisiones y vuelcos
X	Ruidos y vibraciones
X	Ambiente pulvígeno
X	Quemaduras
X	Caídas al subir o bajar de máquinas
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies
X	Dermatitis por contacto con productos asfálticos
X	Inhalación de sustancias tóxicas

MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCIÓN
X	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	Permanente
X	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	Permanente
X	Señalización de la obra (señales y carteles) y prohibición de paso a personas ajenas a la obra	Permanente
X	Separación del tránsito de vehículos y operarios mediante vallas o similares	Permanente
X	Acotar las zonas de acción de las máquinas	Permanente
X	Topes de retroceso para vertido y carga de vehículos	Permanente
X	Acopio adecuado de materiales	Permanente
X	Las maniobras de aproximación y vertido de productos asfálticos en la tolva de la extendidora estarán dirigidas por un especialista	Durante la operación
X	Señalización de obstáculos	Permanente

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
X	Casco de seguridad homologado	Permanente
X	Ropa de trabajo	Permanente
X	Ropa impermeable	Con mal tiempo
X	Gafas de seguridad	Ocasional
	Pantallas faciales	Ocasional
X	Botas de goma o P.V.C.	Ocasional
X	Botas de seguridad	Permanente
X	Cinturón antivibratorio	En maquinistas
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente
X	Cascos de protección acústica	Ocasional

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	14718242	PÁGINA	18 / 26
FIRMADO POR 3 FIRMANTES					
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA				FECHA FIRMA	
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN				11 de noviembre de 2025	
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR				11 de noviembre de 2025	



RIESGOS LABORALES ESPECIALES

En la siguiente tabla se relacionan aquellos trabajos que siendo necesarios para el desarrollo de la obra definida en el proyecto de referencia, implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, y están por ello incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/1997.

También se indican las medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir los riesgos derivados de este tipo de trabajos.

TRABAJO CON RIESGOS ESPECIALES	MEDIDAS ESPECÍFICAS PREVISTAS
No se prevén	

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718242	19 / 26
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA

- Ley 31/1995, de 8 de Noviembre; BOL N°269 de IO de Noviembre, y sus modificaciones posteriores de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 54/2003, de 12 de Diciembre; BOL. N°298 de 13 de Diciembre. Reforma del Marco Normativo de Prevención de Riesgos Laborales.
- RD. 39/1997, de 17 de Enero; BOL. N°27 de 31 de Enero y modificaciones posteriores, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
- RD. 604/2006, de 19 de Mayo; BOL. N° 127 de 29 de Mayo, por el que se modifica el RD 39/97 y el RD 1627/97
- RO. 171/2004, de 30 de Enero; BOL. N°27 de 31 de Enero. Desarrollo del art. 24 de la LPRL en materia de Coordinación de actividades empresariales
- RD. 485/1997, de 14 de Abril; BOL. N°97 de 23 de Abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el Trabajo.
- RO. 486/1997, de 14 de Abril; BOL. N°97 de 23 de Abril, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud es los lugares de trabajo.
- RO. 487/1997, de 14 de Abril; BOL. N° 97 de 23 de Abril. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- RD. 488/1997, de 14 de Abril; BOL. N°97 de 23 de Abril. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.
- Orden de 22 de abril de 1997 BOE. N°98 de 24 de Abril y modificaciones posteriores. Funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el desarrollo de actividades de prevención de riesgos laborales.
- RO. 664/1997, de 12 de Mayo; BOL. N° 124, de 24 de Mayo. Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición agentes biológicos durante el trabajo.
- R.O. 665/1997, de 12 de Mayo; BOL N° 124 de 24 de Mayo, sobre la protección de loa trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajar
- RO. 773/1997, de 30 de Mayo BOL. N° 140 de 12 de Junio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- RD. 1215/1997, de 18 de Julio; BOL. N° 188 de 7 de Agosto. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- RO. 1435/1992, de 27 de noviembre. Reglamento de Seguridad en Máquinas.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718242	20 / 26
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



- RO. 56/1995, de 20 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, relativo a las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, sobre máquinas.
- RO. 2177/2004, de 12 de Noviembre, por el que se modifica el RD. 1215/97, RD. 1627/97 y RD. 486/97 sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de los trabajos temporales en altura.
- RD. 1627/1997, de 24 de Octubre; BOL. N° 256, de 25 de Octubre. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Ley 39/1999, BOL de 6 de Noviembre de 1999. Ordenación de la Edificación.
- RO. 614/2001, de 8 de Junio, sobre disposiciones mínimas para protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- RD. 842/2002, de 2 de agosto de 2002. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, e Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC-BT -..), y modificaciones posteriores.
- RO. 3275/1982, de 12 de Noviembre, sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, e Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC-MIE-RAT-...) y modificaciones posteriores.
- RD. 2866/2006, de 10 de marzo, Sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido, y correcciones posteriores
- RD. 1244/1979, de 4 de Abril, BOL n°128, de 29 de mayo de 1979, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos a Presión, y modificaciones posteriores, e Instrucciones Técnicas complementarias, en particular ITC-M E AP7, referente a botellas y botellones para gases comprimidos, licuados y disueltos a presión.
- RO. 836/2003. Instrucción Técnica Complementaria MIE.AEM.2 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, referente a Grúas Torre para obra y otras aplicaciones.
- Reglamento de Circulación (1992). Regulación del Tránsito Rodado.
- Ley de Responsabilidad Civil y Segura en la Circulación a Motor, 1995. Regulación del Tránsito Rodado.
- Ley de Transporte Terrestre y Reglamento de los transportes Terrestres (1987_y_1990). Regulación del Tránsito Rodado.
- Ley de Seguridad Vial, 1990 y modificaciones (1997). Regulación del Tránsito Rodado.
- RO. 216/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las Empresas de Trabajo Temporal.
- D. 26-7-57 (BOE del 26/8). Por el que se fijan los trabajos prohibidos a mujeres y menores, en sus aspectos no derogados.
- Orden de 31 de Octubre de 1984. Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	14718242	PÁGINA	21 / 26
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA			11 de noviembre de 2025		
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN			11 de noviembre de 2025		
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR			11 de noviembre de 2025		



- Convenio 162 de la OIT. Sobre utilización del asbestos en condiciones de seguridad. Adoptado el 24 de junio de 1986.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjgxNzIzOTE0MDU0NjA2Njgx

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718242	22 / 26
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



- Orden del 7 de Enero de 1987. Normas Complementarias del Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.
- Orden del 22 de Diciembre de 1987. Por la que se aprueba el Modelo del Libro de Registro sobre trabajos con riesgo de amianto.
- Resolución de 20 de Febrero de 1989, de la Dirección General de Trabajo. Sobre Regulación de remisión de fichas de seguimiento ambiental y médico para el control de la exposición al amianto.
- RD 108/1991, de 1 de Febrero. Sobre prevención y reducción de a contaminación.
- Orden de 26 de Junio de 1993. Por la que modifica art. 2,3 y 13 de OM de 31 de octubre de 1984, y el art. 2 de la OM de 7 de enero de 1987 y Normas Complementarias.
- RD. 374/2001, de 6 de abril. Sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo
- RD. 396/2006, de 10 de Abril, BOE nº 86, de II de Abril de 2006, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición a amianto.
- RD. 5/2000, de 4 de Agosto. Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social
- RD. 1/1995, de 24 de marzo, (BOE 29-03-1995). Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y sus modificaciones posteriores.
- Ley 10/1998, de 21 de Abril,(BOE n 2622-04-1998). De Residuos
- RD. 833/1988, de 20 de julio (BOE nº 182, 30 de julio de 1988). Por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1 986, básica de residuos tóxicos y peligrosos.
- RD. 374/2001, de 6 de abril. Sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra lon riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- RD. 665/1997, de 12 de mayo. Sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerigenos durante el trabajo, y modificaciones posteriores (RD. 1124/2000, de 16 de Junio)
- RD. 1407/1992, de 20 de noviembre. Por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual, y sus modificaciones posteriores.
- RD. 773/1997, de 30 de mayo. Disposiciones mínimas de seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- ORDEN de 16 de Abril de 1990, que modifica la ORDEN de 28 junio 1988, que aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM-2 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, referente a grúas torre desmontables para obra.
- RD. 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una nueva Instrucción técnica complementaria «MIÉ AEM-2» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a otras torres para obras u otras aplicaciones.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
FIRMADO POR 3 FIRMANTES	14718242	23 / 26
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		FECHA FIRMA
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



- ORDEN de 26 de mayo 1989, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM-3 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, referente a carretillas automotoras de manutención.
- RD. 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción técnica complementaria MIE-AEM-4» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas.
- Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica

Carolina Garcés Gálvez

Arquitecto Técnico del Servicio de Distritos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718242	24 / 26
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjgxNzIzOTE0MDU0NjA2Njgx

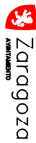
PLANO

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Estudio básico	14718242	25 / 26
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA		11 de noviembre de 2025
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN		11 de noviembre de 2025
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		11 de noviembre de 2025



Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjgxNzIzOTE0MDU0NjA2Njgx



MEJORA DEL RECREO DEL "C.E.I.P. GUSTAVO ADOLFO BECQUER"

EN EL BARRIO DE GARRAPINILLOS

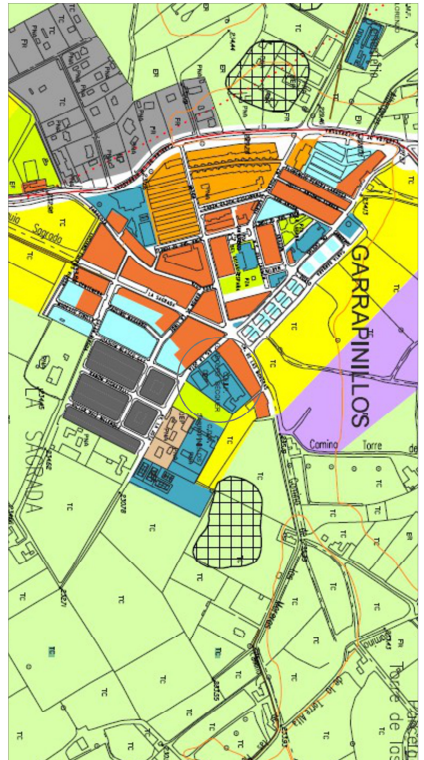
PLANO:

Situación y emplazamiento. Estado actual y zona de actuación

ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL:

Carolina Garcés Gálvez

01



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Estudio básico	ID FIRMA	14718242	PÁGINA	26 / 26
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. CAROLINA GARCES GALVEZ - LA ARQUITECTA TÉCNICA				11 de noviembre de 2025	
2. M LUISA LOU YAGO - LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN				11 de noviembre de 2025	
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR				11 de noviembre de 2025	